

Panamá, 29 de septiembre de 2017.

Señores  
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.  
Ciudad de Panamá  
República de Panamá

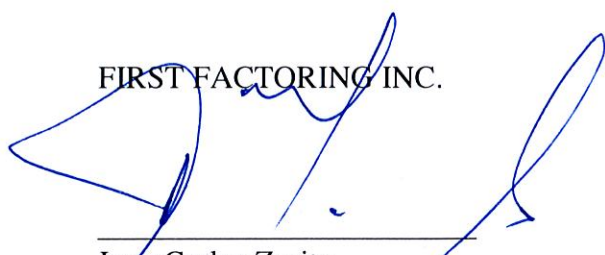
Estimados señores:

Cumplimiento con el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo 2-2012 del 28 de noviembre de 2012 de la Superintendencia del Mercado de Valores, que contiene las obligaciones de los emisores en cuanto a comunicarle a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y a todos los tenedores registrados sobre cualquier hecho de importancia, se pone de presente que First Factoring, Inc. no podrá cumplir con el pago de intereses de la Serie B (FFAC0850000219B), previsto para el día 2 de octubre del presente año. El retraso en la disponibilidad de los fondos fue debido a una demora en el trámite operativo para transferencias internacionales.

El pago será realizado el día 03 de octubre del presente año.

Atentamente,

FIRST FACTORING INC.



---

Juan Carlos Zurita  
Presidente